

El acuerdo de 27 de diciembre de 1995 especifica entre sus anexos el calendario que correspondía al curso académico de su publicación. A fin de actualizarlo para la preinscripción del curso 97/98, la Comisión del Distrito Unico Universitario de Andalucía adopta el siguiente acuerdo: Aprobar y hacer públicas las fechas y los plazos para la preinscripción del curso 97/98:

Primera fase.

Plazo de entrega de solicitudes: Del 30 de junio al 15 de julio.

Plazo de inscripción en las pruebas específicas: Del 30 de junio al 4 de julio.

Publicación de listas de comprobación: 28 de julio.

Plazo de alegaciones a las listas de comprobación de datos: Del 28 de julio al 5 de agosto.

Publicación de las listas de la 1.ª adjudicación: 1 de septiembre.

1.º plazo de matrícula o reserva: Del 2 al 9 de septiembre.

Publicación de las listas de la 2.ª adjudicación: 15 de septiembre.

2.º plazo de matrícula o reserva: Del 15 al 17 de septiembre.

Publicación de las listas de la 3.ª adjudicación: 22 de septiembre.

3.º plazo de matrícula: Del 22 al 26 de septiembre.

Segunda fase.

Plazo de entrega de solicitudes: Del 29 de septiembre al 3 de octubre.

Plazo de inscripción en las pruebas específicas: Del 29 de septiembre al 3 de octubre.

Publicación de las listas de la 1.ª adjudicación: 15 de octubre.

1.º plazo de matrícula o reserva: Del 15 al 22 de octubre.

Publicación de las listas de la 2.ª adjudicación: 28 de octubre.

2.º plazo de matrícula: Del 28 al 31 de octubre.

Sevilla, 28 de enero de 1997.- El Presidente de la Comisión, José Luis Pino Mejías.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 30 de enero de 1997, por la que se ordena la información pública del avance del Plan General de Bienes Culturales de Andalucía para el período 1996-1999.

Por Decreto 106/1995, de 25 de abril, se acordó la formulación del Plan General de Bienes Culturales de Andalucía para el período 1996-1999, con objeto de organizar la tutela del Patrimonio Histórico de Andalucía mediante las acciones de investigación, protección, conservación-restauración y difusión estructuradas en programas, y mediante la articulación de los instrumentos jurídicos, económicos, administrativos y culturales necesarios para su aplicación.

Culminada la primera fase de redacción del Avance, y una vez aprobado por la Comisión de Redacción dicho documento provisional, en sesión del día 12.12.96 y conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto citado, procede abrir un período de información pública, al tiempo que se someterá a informe de las entidades y asociaciones de carácter académico, profesional o corporativo relacionadas con las acciones de la tutela del Patrimonio Histórico.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 39.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO

1.º Abrir un período de información pública por espacio de 45 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, durante el cual podrán formularse alegaciones por cuantas personas estén interesadas.

2.º El referido documento queda a disposición pública para su consulta en los centros oficiales dependientes de esta Consejería que se relacionan en Anexo.

Sevilla, 30 de enero de 1997

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ANEXO

ALMERIA

Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.
C/. Hermanos Machado, 4
04004 ALMERIA.

Archivo Histórico Provincial.
Plaza de Campomanes, s/n.
04001 ALMERIA.

Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería.
C/. Almanzor, s/n.
04002 ALMERIA.

Biblioteca Pública de Almería.
C/. Hermanos Machado, s/n.
04004 ALMERIA.

CADIZ.

Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.
c/. Isabel la Católica, 13.
11004 CADIZ.

Biblioteca Pública de Cádiz.
c/. Ramón de Carranza, 16.
11006 CADIZ.

Archivo Histórico Provincial.
c/. Cristóbal Colón, 12.
11006 CADIZ.

Museo de Cádiz.
Plaza de Mina, s/n.
11004 CADIZ.

CORDOBA.

Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.
Avda. Gran Vía Parque, 26.
Edificio Delfín.
14005 CORDOBA.

Biblioteca Pública de Córdoba.
c/. Amador de los Ríos, s/n.
14004 CORDOBA.

Archivo Histórico Provincial.
c/ Pompeyos, 6.
14003 CORDOBA.

Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba.
Plaza de Jerónimo Páez, 7
14003 CORDOBA.

GRANADA.

Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.
c/ Paseo de la Bomba, 11.
18008 GRANADA.

Archivo Histórico Provincial.
Plaza del Padre Suárez, 1.
18009 GRANADA.

Biblioteca Pública de Granada.
c/ Profesor Sáinz Cantero, 6
18002 GRANADA.

Museo Arqueológico y Etnológico de Granada.
Carrera del Darro, 43.
18010 GRANADA.

Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife.
c/ Real, s/n.
18009 GRANADA.

HUELVA.

Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.
Avda. Manuel Siurot, 6.
21006 HUELVA

Archivo Histórico Provincial.
Alameda de Sundheim, 13
21003 HUELVA.

Biblioteca Pública de Huelva.
Avda. Martín Alonso Pinzón, 16
21071 HUELVA.

Museo de Huelva.
Alameda de Sundheim, 13
21003 HUELVA.

JAEN.

Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.
c/ Arquitecto Bérgeles, 34-A.
23007 JAEN.

Archivo Histórico Provincial.
Palacio de Santo Domingo.
c/ Santo Domingo, 12.
23003 JAEN

Biblioteca Pública de Jaén.
Santo Reino, 1.
23071 JAEN.

Museo de Jaén.
Paseo de la Estación, 27.
23008 JAEN.

MALAGA.

Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.
c/ Marqués de Larios, 9, 2ª Pta.
29015 MALAGA.

Archivo Histórico Provincial.
c/ Avda. de Europa, 49.
29003 MALAGA.

Biblioteca Pública de Málaga.
Avda. Europa, 49.
29071 MALAGA.

Museo de Málaga.
San Agustín, 8.
29015 MALAGA.

SEVILLA.

Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.
c/ Castelar, 22.
41001 SEVILLA.

Archivo Histórico Provincial.
c/ Almirante Apodaca, 2.
41003 SEVILLA.

Biblioteca Pública de Sevilla.
c/ Alfonso XII, 19.
41001 SEVILLA.

Museo de Bellas Artes.
Plaza del Museo, 9.
41001 SEVILLA.

Conjunto Monumental de la Cartuja de Santa María de las Cuevas.
Isla de la Cartuja, 1.
41092 SEVILLA.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 23 de enero de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2576/96-S.1.º, interpuesto por don Ricardo Campos de Pro, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Ricardo Campos de Pro, recurso contencioso-administrativo núm. 2576/96-S.1.º, contra la Orden del Consejero de Medio Ambiente de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería citada y en la Agencia de Medio Ambiente. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2576/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla a 23 de enero de 1997.

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente